



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
SOLICITANTE:	TERESA DE JESÚS CENDALES DE GONZÁLEZ
APOYO PARA:	IVÁN JAVIER GONZÁLEZ CENDALES
RADICACIÓN:	2017-01211
PROVIDENCIA:	N° 3480
ASUNTO:	AGREGAR - NOTIFICACIÓN - REQUIERE

La parte interesada aporta la información de los parientes más cercanos del titular del acto, la cual se agrega y se pone en conocimiento de los interesados.

También se aprecia notificación personal electrónica realizada el 25 de septiembre de 2023, a la Defensora Publica ANA MILENA HERRERA CRUZ, quien no emitió contestación. No obstante, posteriormente se recibió nueva designación de un profesional por parte de la Defensoría Publica, por lo que se hace necesario requerir a la Defensoría del Pueblo para que aclare cuál defensor es el designado para la representación de IVÁN JAVIER GONZÁLEZ CENDALES.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: AGREGAR y PONER en conocimiento de los interesados, la información de los familiares más cercanos del titular del acto.

SEGUNDO: Tener por notificada a la Defensora publica ANA MILENA HERRERA CRUZ desde el 25 de septiembre de 2023, quien no presento contestación.

TERCERO: REQUERIR a la Defensoría del Pueblo para que en el término de tres (3) días, indique cual es el profesional designado para actuar en representación del titular del acto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 14 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 48 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
